

PARA UNA HISTORIA DE LAS ASOCIACIONES
FEMENINAS EN ESPAÑA. LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE MUJERES ESPAÑOLAS Y LA UNIÓN
DE LAS MUJERES DE ESPAÑA: SIMILITUDES Y
DISCORDANCIAS (1918-1921)

FOR A HISTORY OF SPANISH WOMEN'S ORGANIZATIONS.
THE ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES ESPAÑOLAS
AND THE UNIÓN DE LAS MUJERES DE ESPAÑA:
SIMILARITIES AND DIVERGENCES (1918-1921)

Author / Autor:

Juan Aguilera Sastre
Grupo de Estudios del Exilio Literario
(GEXEL) de la Universitat Autònoma de
Barcelona
Barcelona, Spain

juanaguilerasastre@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9534-2086>

Submitted / Recibido: 08/06/2020

Accepted / Aceptado: 26/10/2020

To cite this article / Para citar este artículo:

Aguilera Sastre, Juan. «Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: similitudes y discordancias (1918-1921)». In *Feminismo/s*, 37 (January 2021). Monographic dossier: *La mujer moderna de la Edad de Plata (1868-1936): disidencias, invenciones y utopías*. Dolores Romero López (coord.): 131-160. <https://doi.org/10.14198/fem.2021.37.06>

Licence / Licencia:

This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International.



© Juan Aguilera Sastre

Juan AGUILERA SASTRE

Resumen

Este artículo ofrece una aportación a la historia de las asociaciones femeninas en España, aún por escribir. Partiendo de abundante documentación y de un análisis riguroso de los datos, propone una nueva valoración de los inicios de dos asociaciones sufragistas fundamentales del siglo XX: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) y la Unión de las Mujeres de España (UME). Se analizan y comparan sus programas, sus actuaciones y propuestas, su composición y la orientación de sus dirigentes. Asociaciones plurales y heterogéneas, su ideario y sus actividades no mostraban grandes diferencias, a pesar de la hostilidad que se profesaron. Su lucha por la hegemonía en el feminismo español y por la representatividad ante las organizaciones internacionales no puede explicarse por una cuestionable adscripción ideológica a la derecha, el centro o la izquierda. Como expresión

del feminismo liberal, sus caminos discurren paralelos, con más puntos de coincidencia que de divergencia.

Palabras clave: Asociaciones feministas; Historia de la mujer en el siglo XX; Sufragismo, Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME); Unión de las Mujeres de España (UME).

Abstract

This work offers a contribution to the history of women's organizations in Spain, yet to be written. Based on abundant documentation and a rigorous data analysis, we propose a new evaluation of the early stages of two fundamental suffragist organizations of the 20th century: the *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (National Association of Spanish Women, ANME) and the *Unión de las Mujeres de España* (Spanish Women's Union, UME). We analyse and compare their programmes, actions and proposals, their composition and the ideological orientation of their leaders. As they were both plural and heterogeneous organizations, they did not show significant differences in their principles and activities, despite the mutual hostilities they professed to each other. Their struggle for hegemony within the Spanish feminist movement and for the representativeness in front of international organizations cannot be explained by their debatable right-wing, center or left-wing ideological affiliations. As an expression of liberal feminism, their paths run parallel, with more points in common than divergences.

Keywords: Feminist Organizations; 20th Century Woman History; Suffragism; *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* (ANME); *Unión de las Mujeres de España* (UME).

1. INTRODUCCIÓN

Entre las lagunas que todavía se pueden observar en la creciente bibliografía sobre historia de las mujeres en España, hay una que nos parece significativa: aún no existe, como reclamaba Danièle Bussy Genevois, una historia precisa, sistemática y crítica de las asociaciones femeninas que a lo largo de más de dos siglos han venido trabajando por los derechos de las mujeres, con mayor o menor impacto o continuidad, en nuestro país («Por una»). Carencia que ha tenido una consecuencia deplorable, puesto que no es extraño que en numerosos estudios parciales o temáticos sobre el feminismo en España se repitan tópicos, datos poco contrastados, incluso errores de

bulto que parece imposible desterrar hasta de los trabajos más rigurosos y documentados. Evidentemente, no es ésta norma que pueda aplicarse por igual a todas las épocas ni a todas las asociaciones, ya que algunas han sido mucho más estudiadas y han merecido atención reiterada, como es el caso del Lyceum Club o de Mujeres Libres, o análisis específicos, como las agrupaciones laicistas, librepensadoras, masónicas y republicanas o las católicas¹. Últimamente, también algunas asociaciones concretas, como la Agrupación Femenina Socialista (Del Moral, «El grupo», *Acción*), o ligadas a personalidades relevantes –como la Cruzada de Mujeres Españolas y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas Iberoamericanas, de Carmen de Burgos (Ezama, «La Liga»), o la Asociación Femenina de Educación Cívica, de María Lejárraga (Aguado y Sanfeliu; Aguilera, «La Asociación»)– han merecido estudios precisos, mientras persisten vacíos flagrantes como, por citar un solo caso, la Unión Republicana Femenina de Clara Campoamor, figura que tantos ríos de tinta ha hecho correr pero que aún espera una historia rigurosa de la asociación fundada por ella en noviembre de 1931 y a la que solo se ha dedicado, que sepamos, un reciente artículo de Luz Sanfeliu («Unión Republicana Femenina»). Tampoco han corrido mejor suerte muchas de las promotoras de estas asociaciones, y también se echan en falta monografías documentadas sobre algunas de las mujeres protagonistas de estos movimientos asociativos, figuras relevantes del feminismo español, como, por ceñirnos tan solo a algunas de las que aparecerán en este trabajo, Consuelo González Ramos (*Celsia Regis*), la doctora Concepción Aleixandre, Benita Asas Manterola, Julia Peguero Sanz, incluso María Espinosa de los Monteros y Lilly Rose Schenrich (la marquesa del Ter), las primeras presidentas de las asociaciones que aquí nos interesan.

Lógicamente, no es momento para abordar estudio tan complejo. Estas páginas tan solo pretenden servir de acicate para futuras investigaciones más ambiciosas sobre esta historia aún por escribir, y, fiel a su título, me centraré en dos agrupaciones esenciales en la historia del feminismo español del primer tercio del siglo XX, tan citadas como a veces desconocidas en el fondo o confusamente analizadas: la Asociación Nacional de Mujeres

1. Para evitar la proliferación de referencias bibliográficas sobre las diferentes asociaciones, remito a la síntesis de Branciforte.

Españolas (ANME) y la Unión de las Mujeres de España² (UME). Como el espacio es limitado, no se aborda de manera exhaustiva el discurrir de ninguna de ellas. Nos limitaremos a apuntalar algunos datos conocidos con otros muchos inéditos para plantear una línea de investigación abierta, que seguiremos desarrollando en el futuro.

2. LOS ORÍGENES: CAMINOS PARALELOS

Las dos asociaciones se presentaron ante la opinión pública casi simultáneamente, entre finales de 1918 y principios de 1919, al calor de la imparable expansión del feminismo en todo el mundo a raíz de la Gran Guerra, cuyos ecos se hicieron sentir también en España y provocaron la reorientación de los feminismos laicistas, republicanos y librepensadores hacia posturas abiertamente sufragistas (Fagoaga, «De la libertad», «La herencia»; Ramos, «La cultura», «Hermanas»; Sanfeliu, «Del laicismo»). La primera en despegar fue la ANME, cuyos inicios son bastante conocidos (Aguilera y Lizarraga 125-134; Fagoaga, *La voz* 124-139; Scanlon 203-212;), por lo que obviamos aquí los detalles. Formalizada su constitución en una reunión celebrada el 20 de octubre de 1918 en el despacho de María Espinosa de los Monteros, fueron designadas presidenta y vicepresidenta honorarias la reina doña María Victoria y la infanta doña Isabel. La junta directiva, presidida por María Espinosa, se completaba con Matilde García del Real (vicepresidenta), Dolores Velasco (secretaria), Dolores Jordana (vicesecretaria), Ana Picar (tesorera), Benita Asas Manterola (contadora) y María de la Rigada, Micaela Díaz Rabaneda, Eloísa López, Clotilde Vigil, Julia de Lampérez, María del Carmen Soto, Concepción Martín, María Valero, Julia Peguero, María Martos, Felipa Moreno e Isabel Oyarzábal (vocales). Hay que recordar que la verdadera impulsora de la ANME fue *Celsia Regis* (Consuelo González Ramos), quien desde la revista *La Voz de la Mujer* había comenzado a configurar ya en noviembre de 1917 el proyecto de una «Asociación Nacional de Mujeres Españolas». Sus objetivos prioritarios iban a ser la educación y

2. Este es el nombre oficial con que figura en el Registro de Asociaciones y en sus *Estatutos*. Por ello, aunque en la prensa y en la bibliografía posterior aparece con denominaciones diversas (Unión de Mujeres de España, Liga de Mujeres Españolas, Unión de las Mujeres...), mantenemos el nombre originario.

el trabajo digno para la mujer, pero no excluía otras reivindicaciones igualitarias, como la equiparación salarial, y tímidamente se planteaba colaborar con las organizaciones extranjeras (Aguilera y Lizarraga 107-108). Ella convocó la reunión en casa de Espinosa y designó la junta directiva, en la que no quiso participar como secretaria general por discrepancias en su orientación, como veremos.

La UME, por su parte, se inscribió en el Registro de Asociaciones el 24 de diciembre de 1918. Alentada y presidida por Lilly Rose Schenrich, marquesa del Ter, de la composición de su primera junta directiva apenas hay noticia, al margen de que María [Viñals] de Lloria fue la vicepresidenta y en ella figuraban también Concepción Ruiz, Concepción Maciá, María Paz Caballero y María Luisa Castellanos. Su presentación ante la opinión pública se produjo casi simultáneamente a la de la ANME, en enero de 1919, con un llamamiento, «A las mujeres españolas», en el que se vinculaba su acción feminista con la Liga Española para el Progreso de la Mujer, constituida en Valencia en 1918 y presidida por Ana Carvia Bernal. Su ejemplo, seguido también en otras regiones españolas, se quería continuar ahora desde Madrid «para emprender la noble cruzada de la dignificación de la mujer española» (Aguilera y Lizarraga 139-142). La Liga valenciana se había presentado con un manifiesto muy similar al de la UME, fechado el 22 de abril de 1918 y avalado por «grupos femeninos» de diferentes puntos de España. Aunque no firmó aquel manifiesto, muy pronto la marquesa del Ter comenzó a colaborar con la Liga y participó en su primera asamblea anual, celebrada en el Ateneo Científico de Valencia el 18 de mayo de 1919, donde se abordaron asuntos como la investigación de la paternidad, el divorcio, la «urgencia del voto» sin limitación alguna o la participación de la mujer en el Jurado. En esa asamblea ya se propuso la formación de un Consejo Nacional de Mujeres para «aunar los esfuerzos que en pro de la mujer puedan realizar las diferentes asociaciones feministas establecidas ya en España» (Aguilera y Lizarraga 109-123). Como veremos, esta fue también una de las principales aspiraciones tanto de la ANME como de la UME y principal motivo de sus futuras discrepancias.

Las desavenencias habían surgido desde el momento mismo de su creación, como traslucía este comunicado de la ANME recogido por diversos periódicos en enero de 1919: «Para evitar confusiones y en contestación a las innumerables preguntas que se nos dirigen, hemos de manifestar que la

Asociación Nacional de Mujeres Españolas, domiciliada en Madrid, Barquillo, 4, no tiene relación alguna con otros grupos feministas, fundados posteriormente, con parecido nombre y programa» («La Asociación Nacional»).

Pese a esta hostilidad inicial, ni sus manifiestos fundacionales ni sus programas y estatutos contenían diferencias sustanciales. Las dos asociaciones se sentían vinculadas con el imparable avance del movimiento feminista en el mundo y se aprestaban a tomar parte en él en beneficio de la mujer española. El llamamiento de la ANME, «A las mujeres españolas», aludía al «progreso mundial femenino, así en el orden moral y social como en el político», y aseguraba que «es un hecho que las españolas figuramos ya espiritualmente en este concierto progresivo, faltando solo que un común acuerdo entre todas convierta nuestras aspiraciones en realidad»; por ello abogaba por «la unión de todas las mujeres para formar un partido feminista capaz de imponer el debido respeto a nuestros ideales» («Una fuerza que nace» 1).

Por su parte, el manifiesto fundacional de la UME señalaba que «la guerra ha demostrado el gran error del hombre al prescindir de la mujer en la dirección de los pueblos», y llamaba a las mujeres a unirse para lograr «la realización de nuestros anhelos fervientes de reivindicación y dignificación social de la mujer»; entre sus reivindicaciones fundamentales, aludía al «derecho al usufructo de sus bienes y al de su trabajo en la mujer casada; la patria potestad sin restricciones sobre el hijo, en la viuda; intervención civil y jurídica en la legislación del trabajo infantil y femenino, en los tribunales de niños, en la enseñanza primaria, en la beneficencia»; y manifestaba su determinación de «recabar todas cuantas leyes sean precisas para conseguir el enaltecimiento de la mujer, fomentando el honrado trabajo; creando escuelas de artes y oficios y centros de trabajo donde se protejan excesivamente [sic] los intereses de la obrera [...], pidiendo que se equipare su trabajo al del hombre en cuanto a su retribución, para que se baste a sí misma y pueda ser el sostén de su familia» («Unión de las Mujeres»). Los primeros artículos de sus estatutos definían con claridad meridiana estos objetivos, comenzando por «la instrucción de la mujer española, mejorar su estado económico y conseguir para ella todos los derechos individuales, civiles y políticos que las leyes conceden al hombre»; para ello proponían organizar conferencias, publicar «hojas y folletos de propaganda», fundar «bibliotecas para señoras», establecer «escuelas para adultos» y realizar actividades «conducentes al

mejoramiento de la mujer»; en definitiva, se proponían conseguir para la mujer española «un mejor estado social [...], exaltando su personalidad, haciéndola consciente de sus deberes como individuo de una familia y como ciudadana de una nación, y reclamar de los poderes públicos la concesión de los derechos necesarios para que la mujer ocupe en la sociedad el puesto que de justicia le pertenece» (*Unión de las Mujeres de España* 3-4).

Por su lado, el detallado «programa circunstancial» de la ANME, que con este adjetivo se presentó, se dividía en tres apartados: «Parte político-social», «Para el niño pedimos» y «Parte económica» (Espinosa, *Influencia* 23-29). La primera constaba de 36 propuestas, entre las que se incluían las reivindicaciones femeninas más urgentes en relación con la reforma del Código Civil, el desempeño de cargos públicos, su participación en el Jurado, la igualdad en el Código Penal en casos de adulterio, la supresión de la prostitución, etc. La parte dedicada al niño incluía la investigación de la paternidad y la vigilancia para un correcto cumplimiento de la patria potestad y otras demandas sobre leyes laborales relativas al niño y a su derecho a la lactancia materna. Y la parte económica planteaba una batería de medidas, desde la supresión de los intermediarios capitalistas hasta la creación de establecimientos para cuidar de la educación y alimentación de los hijos de obreras. Quedaba fuera la reivindicación que había planteado *Celsia Regis* en su primer proyecto de «a trabajo igual, salario igual», que sí recogía la UME.

También en lo relativo a los derechos políticos, la ANME se mostraba más cautelosa que la UME. Mientras ésta reivindicaba abiertamente para la mujer «todos los derechos individuales, civiles y políticos que las leyes conceden al hombre», la ANME se limitaba en el punto 4.º de su programa a solicitar que se considerara a la mujer «elegible para cargos populares públicos», sin atreverse a demandar el sufragio activo, tal vez por falta de acuerdo entre sus asociadas en este aspecto. Muy pronto rectificó. Benita Asas e Isabel Oyarzábal, convencidas sufragistas, defendieron públicamente y sin reservas el derecho al voto desde el primer momento. Y la propia presidenta de la ANME, en enero de 1920, se mostró contundente al exigir «el derecho al sufragio integral» porque la concesión del voto pasivo «implicaría una merma de nuestra personalidad feminista, haciéndola infecunda para la defensa y realización de nuestros ideales» (Espinosa, *Influencia* 30). En ninguno de los dos programas se hablaba de asuntos más susceptibles

de controversia, como el divorcio, del que sí se mostró partidaria la Liga valenciana, aunque la ultracatólica María de Echarri acusó reiteradamente a la UME de querer implantar en España «un feminismo laico que admita el divorcio y otras lindezas semejantes»; de ahí su rechazo frontal hacia esta organización, cuya labor «merece la más absoluta censura por parte de las que somos católicas y queremos que en nuestra patria [...] reine únicamente un feminismo católico» (Echarri, «Notas»).

La aconfesionalidad fue, precisamente, otro elemento de coincidencia entre ambas asociaciones, pues ninguna incluyó referencias a la doctrina de la Iglesia en su ideario. Este laicismo programático suscitó las más severas críticas hacia una y otra, especialmente desde el ámbito católico, que veía a las dos organizaciones como ejemplo de la invasión de España por las corrientes de un feminismo exótico, malsano, laico y radical. Desde el propagandismo católico se situaba a la ANME «en el grupo de las numerosas ligas extranjeras feministas de carácter neutro», puesto que no hacía «ninguna declaración confesional» en su programa. La UME merecía la misma calificación, como hemos visto, por ser «muy semejante, en cuanto a confesionalidad, con la anterior». María de Echarri acusó a la ANME de haber «enarbolado bandera radical» y de que su programa arrancaba «de un ideal neutro en materia religiosa» (Aguilera y Lizarraga 145-150). María Espinosa salió al paso con un artículo en el que sostenía que los ideales cristianos eran comunes a «toda mujer española», pedía respeto para su organización y lamentaba «que de estas controversias surgiese el más pequeño daño para algo que con nuestra religión se relacione» (Espinosa, «En justa»). En una entrevista posterior, volvía a insistir en la libertad y pluralidad de creencias de sus afiliadas, tanto en cuestiones religiosas como políticas (Cenamor).

La voluntad de unir a todas las mujeres sin discriminación de creencias, pero tampoco de clase social, también fue común denominador de las dos asociaciones, si bien no hay que perder de vista que sus elementos directivos y sus principales impulsoras pertenecían a las clases altas o medias, por lo que sufrieron igualmente el recelo de las organizaciones femeninas obreras. *Beatriz Galindo*, en un artículo de presentación de la ANME, señalaba que su asociación trataba de resolver «los problemas más apremiantes de la mujer obrera y otros de aspecto jurídico y cultural que a todas afectan», y enfatizaba: «A todas nos llama, porque, independientemente de clases y de

creencias, necesita de toda colaboración eficaz, bien sea directa o indirecta» (Isabel Oyarzábal, «Asociación»). El manifiesto de la UME, por su parte, también era explícito al respecto: «Unámonos todas, la alta dama con la humilde empleada y con la obrera, para que, unidas en una nuestras voluntades, consigamos nuestra dignificación [...]. Sea el norte de nuestros pasos la verdadera confraternidad cristiana, y la ciencia y la cultura la antorcha que nos guíe en la realización de nuestras esperanzas y la consecución de nuestro ideal bendito de redención» («Unión de las Mujeres»).

Más divergencias, aunque tampoco tan grandes como se ha sugerido, planteó la cuestión del patriotismo o del «españolismo». Ambas sociedades coincidían en que la incorporación de la mujer a la vida activa y a la política necesariamente contribuiría al engrandecimiento de la patria. En este sentido, hay que recordar que el feminismo en general, sobre todo el que se percibía como ajeno a la confesión católica, era descalificado por su «nefanda» influencia extranjera, por atentar contra la femineidad esencial de la mujer española, o por su «antiespañolismo»: si las mujeres aspiraban a ser ciudadanas, primero tenían que demostrar su patriotismo y su capacidad para trabajar por el bien de la nación (Blasco, *Paradojas* 37, 112-117; Bussy, «La nación»). A ello hay que añadir que tanto la ANME como la UME surgieron en un clima político sumamente enrarecido y crispado, entre otros muchos motivos por la campaña liderada por Cambó y la Liga Regionalista, que en noviembre de 1918 presentaba un proyecto de bases para la autonomía de Cataluña, finalmente rechazado (Blasco, «Mujeres»; Moreno). Ello explica, por una parte, la sonada irrupción de la ANME, antes incluso de hacer públicos su ideario y su programa, con un llamamiento firmado por María Espinosa a favor de la integridad nacional y en contra del separatismo catalán y vasco. Su tono encendido, aplaudido por la mayor parte de la prensa española, resumaba un rancio nacionalismo: «No sería cierto que por nuestras venas corriese sangre de la hidalga España si permaneciésemos mudas y estoicamente indiferentes en estos críticos momentos en que se pretende atentar contra la integridad del territorio patrio»; aceptaba la necesidad de una descentralización administrativa, pero se oponía a cualquier «intención perturbadora y separatista», y llamaba a todas las mujeres con «sentido común» y «fervor patriótico» a protestar «contra lo que puede significar dislocación nacional» («Manifiesto de la Asociación»). Al parecer,

esta proclama aceleró la definitiva renuncia de *Celsia Regis* a seguir ligada a la asociación que había alentado, atribuyendo a Espinosa la responsabilidad de «las ideas políticas del programa», que ella no compartía (Aguilera y Lizarraga 135-136). Los dos primeros puntos del programa de la ANME, difíciles de explicar fuera de ese clima de exaltación patriótica, proponían «oponerse por cuantos medios estén al alcance de la asociación a todo propósito, acto o manifestación que atente contra la integridad del territorio nacional», y «procurar que toda madre española, en perfecto paralelismo con la maestra, inculque en sus hijos desde la más tierna infancia el amor a la madre patria, única e indivisible» (Espinosa, *Influencia* 23).

La UME, por su parte, prescindió en general de pronunciamientos patrióticos altisonantes, y en su llamamiento a las mujeres simplemente señalaba que la realización de sus anhelos de dignificación de la mujer contribuirían al «resurgimiento de nuestra muy amada patria» («Unión de las Mujeres»), a la vez que manifestaba su voluntad de integrar en la asociación a todas las ideologías políticas, puesto que sus objetivos tenían carácter de «acción social», de manera que «políticamente, nos da lo mismo unas ideas que otras, y somos por supuesto neutrales» (Maroto 4). En este aspecto, poco parecía diferenciarse de la ANME, que igualmente insistía en que su fin era «la cuestión social» y, según su presidenta, respetaba todas las ideas y carecía de orientación política, «dejando en libertad a todas las adheridas para que, fuera de nuestra organización, defiendan las tendencias que sean más de su agrado» (Cenamor). Benita Asas también la consideraba una asociación abierta a todos los credos políticos, que solo profesaba «la política feminista», prescindiendo «en absoluto de la política de partido» (Asas, «Seudofeminismo»). Con todo, la actuación de ambas asociaciones se vio inmersa con cierta frecuencia en actos «patrióticos», a los que se adhirieron o directamente protagonizaron, de nuevo marcados por los acontecimientos históricos, como la guerra con Marruecos, o por la sensibilidad hacia la milicia de sus presidentas, ambas madres de oficiales del ejército español. Incluso coincidieron en algunos, como la celebración de la Fiesta de la Raza en la Escuela Normal Central de Maestras el 31 de octubre de 1919. Entre otros ejemplos que podríamos aducir, *Doña Paz* (María Valero) justificaba la ausencia de María Espinosa en el congreso feminista de Ginebra de 1920 porque «ha preferido al ramito de laurel que en Ginebra la aguardaba, ver

examinar en Segovia a sus futuros oficiales de artillería, esos dos feministas pequeñitos que serán hombres conscientes de su misión en la tierra» (María Valero, «Comentarios»). Aunque en menor medida, tampoco faltaron gestos patrióticos en la UME, que a través del Consejo Nacional de Mujeres dirigió en diciembre de 1919 una solicitud al Senado y al Congreso para que se reintegrara a sus puestos a 23 alumnos expulsados de la Escuela de Guerra («La mujer»), petición que al poco hizo extensiva al jefe del Gobierno.

En la «acción social» se aprecian, igualmente, más diferencias de enfoque o de matiz que de auténtico calado transformador. La ANME se presentaba públicamente destinando 125.000 pesetas «para procurar directamente a sus obreras asociadas trabajos de ropas y contratas» y así evitar intermediarios y elevar sus emolumentos («Reuniones y conferencias»), y les facilitaba labores de costura para vestuarios del Ejército; agradecía al Gobierno que en la convocatoria para oficiales auxiliares de Estadística fueran admitidas las mujeres en las mismas condiciones que los hombres; invitaba a obreras a sus banquetes y celebraciones; o, en clara competencia con los sindicatos católicos femeninos y los obreros socialistas o anarquistas, proponía a la Sociedad Profesional de Modistas, adherida a la ANME, aumentar los salarios, reducir la jornada laboral a 8 horas y garantizar el descanso dominical, «animándolas a hacer uso de su natural capacidad de organización y administración, para, libremente y sin trabas de ningún género, llegar a la plena reivindicación de todos sus derechos» («Asociación Profesional»). En una línea no muy distante, la UME comenzó su andadura adhiriéndose en enero de 1919 a un mitin en la Casa del Pueblo contra la condena a cadena perpetua de cinco inocentes en 1915 por el crimen de Malladas (Cáceres), y convocó un acto de protesta en marzo en el Ateneo de Madrid, presidido por la marquesa del Ter; secundó en numerosas ocasiones a la Asociación de Vecinos de Madrid en su lucha contra la carestía de los alquileres y a favor del abaratamiento de las subsistencias; o apoyó la iniciativa de la Unión Internacional de Socorros a los Niños, dependiente de la Cruz Roja, para crear un Comité Español. Tal vez la mayor diferencia entre las dos organizaciones radicó, en este aspecto, en la atención a la formación de sus afiliadas. De la ANME solo nos consta el patrocinio de unas «clases nocturnas de mecanografía para obreras» en el Instituto de las Hijas de María Inmaculada de Madrid («Acto simpático»). La UME, por el contrario, planteaba una acción mucho más ambiciosa, con

cursos y clases prácticas, impartidos por «varias señoras asociadas»: lectura y gramática castellana, dibujo, idiomas, bordados artísticos... («Feminismo»), a los que se fueron sumando otros de taquigrafía, mecanografía, corte, etc., además de habilitar en su sede una biblioteca y un salón de lectura para las asociadas. Con todo, la experiencia debió ser efímera, ya que pronto dejaron de anunciarse estas actividades.

Pero, por encima de todo, el aspecto que más y mejor definía la afinidad de fondo entre las dos asociaciones era su vocación de aglutinar a las mujeres españolas en un mismo ideal, si bien bajo el paraguas de su propia organización, como muy a las claras proclamaban sus nombres, tan similares en apariencia como distantes en su desenvolvimiento. Esta vocación explica los viajes de propaganda que sus elementos directivos realizaron por diversos lugares de España para crear grupos afines. La UME intentó implantarse en Barcelona y tuvo una sólida organización en Asturias, liderada por María Luisa Castellanos (García 423-426), y también en Alicante, presidida por la viuda de Sanz Benito. Igualmente, la ANME, según su presidenta, contó con delegaciones que funcionaban con autonomía administrativa y «vida propia», principalmente en Asturias³, Levante y Cataluña (Cenamor). Y bajo sus auspicios, no lo olvidemos, nació en marzo de 1920 otra asociación feminista importantísima, la Juventud Universitaria Femenina (JUF), presidida por Elisa Soriano, miembro de la ANME desde su fundación.

3. LA LUCHA POR LA HEGEMONÍA: EL VIII CONGRESO DE LA INTERNATIONAL WOMAN SUFFRAGE ALLIANCE

Esta voluntad unificadora, que encerraba en el fondo un deseo de hegemonía en el interior y también en la representatividad ante los organismos internacionales, a que tanto la ANME como la UME aspiraban, supuso, de hecho, el mayor punto de fricción entre las dos asociaciones. Las divergencias, como ya hemos visto, surgieron en el momento mismo de su aparición, pues la ANME vio desde el principio a la UME como una rival incómoda con la que no quería tener «nada que ver». Y en ningún momento se disiparon, más bien fueron acrecentándose, pese a que la propia María Espinosa reconocía

3. La organización en Asturias estuvo dirigida por la maestra Esperanza Rodríguez Cerdán (Fernández 57-100).

que no había motivos de fondo para ello y las explicaba asépticamente como fruto casi inevitable de la condición humana: «En sus programas o estatutos variará la forma, pero en el fondo, todas las feministas, no de España, del mundo entero, tienen esa misma suprema aspiración de igualdad de derechos y obligaciones en ambos sexos»; pero reconocía que esta comunión de ideales no había logrado evitar «las luchas intestinas que terminan en banderías [...], esterilizando toda labor eficaz, porque falta la unión que hace la fuerza» (Espinosa, *Influencia* 21-22).

Tales «luchas intestinas» ocultaban enfrentamientos de tinte más personalista y de protagonismo de las dos presidentas, y de algunas de las más relevantes figuras de sus juntas directivas, que de auténtico calado ideológico, aunque desde luego también los había en algunos aspectos, como hemos apuntado. Las desavenencias, hasta entonces más o menos latentes, se acrecentaron de manera insalvable cuando iniciaron los contactos con las organizaciones feministas internacionales y estallaron virulentamente a raíz de la decisión de la International Woman Suffrage Alliance (IWSA) de celebrar su VIII congreso en Madrid en la primavera de 1920. Un largo proceso de desencuentros que ya esbozó Concha Fagoaga en su libro pionero (*La voz* 158-165) y que hemos analizado detalladamente junto con Isabel Lizarraga en un trabajo varias veces citado. A él remitimos para ampliar lo que sucintamente resumimos aquí.

Fue la UME, gracias a los contactos de su presidenta, quien primero solicitó la afiliación a la Alianza en julio de 1919, adelantándose a las gestiones de Isabel Oyarzábal y al ofrecimiento de la ANME para colaborar en la celebración del VIII en España. Como para afiliarse a su organización la IWSA exigía que las diferentes asociaciones femeninas de cada país se agruparan en un Consejo unitario, la marquesa del Ter se apresuró a constituir en noviembre el Consejo Nacional de Mujeres Españolas, presidido por ella misma, con *Celsia Regis* y Concepción Aleixandre como vicepresidentas, en el que solo se integraron la UME y la fantasmagórica Federación Internacional Femenina de *Regis*. Ese mismo mes, la ANME contraatacó creando el Consejo Supremo Feminista de España, liderado por María Espinosa, con Ana Carvia como vicepresidenta, donde logró aglutinar asociaciones de muy diversas tendencias ideológicas, lo cual le confería un marchamo de verdadera unión del

feminismo español⁴: además de la ANME y sus asociadas (la JUF, la Sociedad Profesional de Modistas), la Liga Española para el Progreso de la Mujer y la Sociedad Concepción Arenal, de Valencia; La Mujer del Porvenir y la Sociedad Progresiva Femenina, de Barcelona, con sus respectivas filiales y delegaciones. Con todo, fue el Consejo Nacional, a través de su presidenta, quien actuó como interlocutor con la IWSA y a instancia suya se desplazó a Madrid Chrystal Macmillan, vicepresidente segunda de la Alianza. El 22 de diciembre se reunía en el Ateneo con un grupo de mujeres para constituir el Comité Español del congreso, cuya secretaría general recayó sobre María Lejárraga. De inmediato, María Espinosa, como presidenta del Consejo Supremo, hacía público un comunicado en el que trasladaba a sus «asociadas y federadas» la decisión de no tomar parte en el congreso y oponerse incluso a su celebración en España, arguyendo que en él no se iba a reconocer el español como idioma oficial y que las españolas no tendrían ni voz ni voto, puesto que aún no estaban oficialmente afiliadas a la IWSA. El 22 de enero, en su conferencia en la Academia de Jurisprudencia, explanó con detalle la que llamó «nuestra actitud ante el Congreso Internacional Feminista» (Espinosa, *Influencia* 35-39). A partir de entonces, todos los esfuerzos por reconducir la situación resultaron baldíos. Espinosa incluso viajó a Londres a principios de febrero para «hacer desistir a las inglesas de sus pretensiones vejatorias para España». Fue acusada por las defensoras del congreso, como *Magda Donato* (Carmen Eva Nelken) y Clara Campoamor, de «seudo-representante» del feminismo español. Pero su terca oposición alentó la campaña en contra de las organizaciones católicas y otros grupos conservadores, y sembró suficientes dudas como para que la Alianza decidiera trasladar su VIII congreso a Ginebra (Aguilera y Lizarraga 194-239).

Los llamamientos a la unidad continuaron, pero finalmente acudieron al congreso dos delegaciones españolas diferentes y enfrentadas: la de la UME (no el Consejo Nacional), integrada por la marquesa del Ter, Graciela de la Puente y *Magda Donato*; y la del Consejo Supremo, formada por Isabel Oyarzábal, Luisa Gorostidi y Ana Picar. Allí persistieron las diferencias y, ante la imposibilidad de acuerdo, la Alianza aceptó afiliarse a las dos

4. Unión, con todo, más nominal que efectiva, pues apenas hay noticias de acciones conjuntas al margen de las relacionadas con este congreso de la IWSA.

organizaciones españolas, pese a que cada país solo debía estar representado por una. La ANME presentó esta doble afiliación como un éxito propio y Asas Manterola incluso aseguraba que la Alianza había modificado sus estatutos «con el exclusivo objeto de que nuestro Consejo Supremo, con sus ocho Asociaciones, quedase a ella adherido» (Asas, «Las feministas»). La misma parcialidad mantuvo Isabel Oyarzábal, quien silenció toda referencia a la UME y a su afiliación a la IWSA en su conferencia en el Ateneo sobre el congreso, el 24 de junio, hecho que se le recriminó ásperamente desde la prensa, recordándole que era «sobradamente conocida por la oradora» («El sufragio femenino»). Graciela de la Puente, secretaria general del Consejo Nacional, por el contrario, habló en otra conferencia en Barcelona de «la lucha sostenida por las delegadas españolas para conseguir su afiliación» a la Alianza y de la anomalía que suponía que España contara con dos Consejos feministas de carácter nacional («Una conferencia»). Más conciliadora, la marquesa del Ter respondía así cuando Carmen de Burgos, *Colombine*, le preguntaba por qué no se había celebrado el congreso en Madrid: «Vale más no hablar de eso. La obra femenina que empieza tiene que apartarse de pequeñeces, de personalismos, de rivalidades [...] El congreso se ha celebrado, eso es lo principal» (Carmen de Burgos, «Impresiones»).

4. ARENAS MOVEDIZAS: EL DEBATE IDEOLÓGICO

¿Se trataba solo de «pequeñeces», de «personalismos», de «rivalidades» individuales, o las separaba en realidad un trasfondo doctrinal, un ideario irreconciliable con el credo de sus rivales? No resulta fácil responder a esta cuestión, máxime teniendo en cuenta la escasa documentación que nos ha llegado sobre las actividades de estas dos asociaciones, pues no disponemos de sus libros de actas, de documentos fiables de sus debates y propuestas, ni siquiera de listados aproximados de sus afiliadas. De ahí que solo podamos reconstruir su trayectoria y valorar su legado a base de los retazos que nos ofrecen la prensa y algunos documentos de archivo, pues ni siquiera sus protagonistas se preocuparon de dejar testimonio de su aventura asociativa. En consecuencia, se impone la cautela a la hora de adscribir a la ANME y a la UME a una u otra tendencia ideológica, pues se trata de asociaciones plurales, heterogéneas en su composición, que no respondieron a una línea

de actuación precisa ni constante⁵ y que, como es lógico, fluctuaron en sus posiciones a tenor de los acontecimientos históricos que les tocó afrontar.

María Espinosa fue la primera en enmarcar las rivalidades y disensiones entre las distintas organizaciones femeninas en el clásico encasillado ideológico de izquierda, centro y derecha, reservando para su asociación, «fieles a nuestro programa», una posición equidistante de cualquier extremismo. Aseguraba que, a la hora de constituir la ANME, surgieron discrepancias en el procedimiento de «admisión de asociadas» por su tendencia ideológica y que, pese a sus «sobrehumanos esfuerzos» por aunarlas, «prevaleció la intransigencia que dio origen a la formación de otras asociaciones feministas, las que por sus programas y actuaciones, nos atrevemos a suponer situadas en la derecha e izquierda» (Espinosa, *Influencia* 22). Otras militantes de la ANME, como Ana Picar (*Eugenia*), defendieron también que su asociación desde un principio «se apartó de los extremos» y trabajó por «atraer hasta unirlas espiritualmente, y en el justo medio, a las mujeres que están colocadas en los extremos social o político ya por nacimiento, ya por ideas, siendo el puente, el lazo de unión entre ellas» (Picar, «Política»). Concha Fagoaga, en su excelente estudio sobre el sufragismo en España, todavía no superado en muchos aspectos, dio por buenos estos análisis (*La voz* 123-141) y, tras su estela, cuantos nos hemos referido con más o menos profundidad y extensión a las asociaciones femeninas españolas de los años veinte hemos considerado casi como un axioma este esquema: la ANME se situaba en el centro político⁶, mientras que la UME se definía como una asociación de tendencias izquierdistas, con evidentes conexiones con el Partido Socialista, y la derecha quedaba reservada a la Federación Internacional Femenina que *Celsia Regis* ideó tras su ruptura con la ANME y, más claramente, a las organizaciones confesionales católicas, con la Acción Católica de la Mujer a la cabeza.

A la vista de lo expuesto más arriba, se plantean no pocas dudas al respecto. Que existieron discrepancias en algunos asuntos concretos, y sobre

5. Del Moral, aunque coincide en parte con nuestro análisis, afirma que las dos asociaciones representaban «dos formas distintas de concebir la acción política» (*Acción colectiva* 355), idea que no compartimos.

6. Scanlon apunta que ese centro «se inclinaba claramente a la derecha», donde se hallaban sus referentes políticos (Maura, la Cierva, Dato), y la define como «firmemente católica», con un programa, «amplio sin ser radical ni anticatólico» (203-211).

todo en la estrategia, parece evidente; pero que esas disensiones tuvieran realmente un calado ideológico que las diferenciara tanto en los objetivos como en los medios para su logro parece algo más discutible. Es cierto que no solo las propias militantes, sino parte de la opinión pública vio en su momento a la ANME como un ejemplo de feminismo español «perfectamente aceptable», cuyos objetivos estaban «íntimamente relacionados con el feminismo racional y prudente» («De Actualidad» 72). Pero tampoco nadie, salvo los extremistas católicos a los que ya hemos aludido, asignó en su origen color izquierdista a la UME, más bien se destacaba que «huyendo de dar matiz político a su asociación y persiguiendo como principal objeto la educación y la cultura de la mujer, ostenta una gran fuerza moral y puede realizar una fructífera labor en pro del feminismo» (Viu). Varios años más tarde, Victoria Priego, una mujer socialista que se sentía cercana a esta asociación, insistía en términos parecidos, sin atribuirle ningún matiz izquierdista, y la consideraba una de las «más meritorias» asociaciones surgidas en España en los años posteriores a la Gran Guerra, «que nunca tuvo carácter confesional determinado, admitiendo en su seno a mujeres de todas las clases sociales, de todos los credos políticos y religiosos» (15).

Colombine, al glosar la conferencia de María Lejárraga en la Casa del Pueblo en enero de 1920, hablaba de que el «feminismo sensato se impone» (Carmen de Burgos, «Preparando»). Por lo tanto, como «sensatos» y «aceptables» se presentaban tanto los postulados de la ANME como los de la UME. Subrayemos, en este sentido, que la «centralidad» que María Espinosa y Ana Picar (*Eugenia*) defendían para la ANME se refería más a su labor «mediadora entre los extremos políticos» y al procedimiento en la admisión de asociadas que a discrepancias ideológicas relacionadas con sus fines o su orientación. Desde una perspectiva actual, tampoco habría que desdeñar valoraciones como la de Bussy Genevois, que considera el programa de la ANME «un curioso ejemplo de estilo cumulativo [...] y de extensos párrafos de exaltación que vacilan entre una tonalidad socializante [...] y la aceptación de una sociedad jerarquizada», sin que esta variedad de estilo reste «nada de fuerza a las reivindicaciones» («Escribir» 226); o la de Mary Nash, para quien la ANME estuvo promovida «por mujeres de las filas del progresismo liberal y católico» (139).

Por otro lado, es bastante evidente que ambas organizaciones fueron muy permeables y abiertas en cuanto a la extracción social y política de sus afiliadas, puesto que su objetivo fundamental era sumar fuerzas para la causa. De hecho, las dos mantuvieron contacto con personalidades de muy diferente orientación y aceptaron incluso en sus juntas directivas ideas diversas. Por citar algunos ejemplos, la marquesa del Ter mantuvo reuniones con María de Echarri, quien la había visitado «deseosa de saber si podíamos contar con ella en nuestro campo» (Echarri); la propia Echarri y la conservadora Blanca de los Ríos participaron en las reuniones de constitución de la ANME, aunque no militaron en ella; la marquesa del Ter citaba a Blanca de los Ríos y la también conservadora Concha Espina entre las colaboradoras en la organización del congreso de la Alianza, aunque no nos consta su participación (Maroto); Matilde García del Real, la primera vicepresidenta de la ANME, fue una de las convocantes de la primera reunión preparatoria de aquel congreso, dominada por las asociadas de la UME, y Clara Campoamor, que apoyó decididamente su celebración en España, militó primero en la JUF y luego en la ANME. Concepción Aleixandre constituye, en este sentido, un caso singular, puesto que fue presidenta de honor de la JUF, asociada a la ANME, pero también una de las vicepresidentas del Consejo Nacional de Mujeres y, como veremos, sustituyó a la marquesa del Ter al frente de la UME en julio de 1920.

Tampoco la futura filiación política de algunas de las figuras prominentes vinculadas a una u otra asociación debería ser relevante al respecto, puesto que su destino fue de lo más variopinto: tanto Isabel Oyarzábal, personalidad esencial de la ANME, como María Lejárraga, a quien se vincula con la UME, acabaron militando en el Partido Socialista, pero en 1931, no antes; la poco conservadora Benita Asas Manterola, de la ANME, se afilió durante la etapa republicana a Izquierda Radical Socialista, mientras que *Magda Donato*, de la UME, fue militante del Partido Republicano Federal... Y un dato aún más significativo: a la hora de coaligarse con otras asociaciones para formar sus respectivos Consejos para representar a España en instancias internacionales, resultaría muy difícil explicar desde una perspectiva ideológica que la «moderada» ANME acogiera en el Consejo Supremo sin fricción alguna a laicistas, republicanas y librepensadoras como las que aglutinaban las hermanas Carvia Bernal y Ángeles López de Ayala en Valencia

y Barcelona, a la vez que la «izquierdista» UME se aliaba en el Consejo Nacional con la conservadora *Celsia Regis*. De hecho, que muchas de estas mujeres, de una y otra formación, se integraran sin resquemor en el Lyceum Club, fundado 1926 (Aguilera, «Las fundadoras»), habla más de sintonía que de discrepancias insalvables.

Se ha tratado de explicar la moderación de la ANME por su vinculación con el grupo fundador de *El Pensamiento Femenino* en 1913 (Benita Asas, Julia Peguero y Pilar Hernández Selfa) y el izquierdismo de la UME por su relación con Carmen de Burgos, María Lejárraga y la Agrupación Femenina Socialista (Del Moral, *Acción colectiva* 351-372), con argumentos no del todo consistentes. Por un lado, Asas Manterola fue una de las más radicales militantes de la ANME, comprometida con posturas progresistas, como hemos visto, mientras que Hernández Selfa aparece entre las firmantes del avanzado manifiesto de la Liga valenciana en mayo de 1918 y del escrito enviado por la Liga al Congreso para solicitar en noviembre de ese año, antes que la ANME, la modificación de los códigos Civil y Penal (Aguilera y Lizarraga 110, 117-119). Por otro lado, es cierto que Carmen de Burgos apoyó la celebración del congreso de la Alianza Internacional, pero nunca, que sepamos, perteneció a la UME. Sí estuvieron ligadas a esta asociación algunas socialistas como María de Lloria, que fue su primera vicepresidenta, pero el suyo fue un socialismo *sui generis* y en junio de 1918 abandonaba el partido «por falta de convicción» (Ezama, «De artistócrata» 235). Otras destacadas asociadas como *Magda Donato*, ya lo hemos apuntado, nunca fueron militantes socialistas. Y lo más importante: todo parece indicar que la Agrupación Femenina Socialista madrileña no colaboró ni tuvo relación directa con la UME, y tan solo María Hernández, su presidenta, y Carmen González, su secretaria, se pusieron en contacto a título personal con el Consejo Nacional con la voluntad de unirse al «Congreso Nacional Sufragista», sin resultados palpables (Aguilera y Lizarraga 183-184). Esta actuación, de hecho, les costó una denuncia y una amonestación en el seno de su propia organización (Del Moral, *Acción colectiva* 295-298).

Ciertamente, la Agrupación Femenina Socialista organizó en la Casa del Pueblo un ciclo de conferencias entre octubre y enero sobre el voto femenino, pero estaba más relacionado con el proyecto de Burgos y Mazo, que entonces se debatía en la prensa, que con el congreso feminista. El hecho de

que María Lejárraga disertara sobre el congreso de la Alianza el 4 de enero de 1920 fue una excepción en un ciclo en que participaron también Carmen de Burgos, Margarita Nelken, ajena a la UME, algunos hombres (el doctor Daniel Bascuñana, Cecilio P. Cid) y, lo que pudiera resultar más sorprendente, Isabel Oyarzábal, destacada militante de la ANME, que habló sobre «La responsabilidad de la mujer ante el voto» (Aguilera y Lizarraga 122-123). Un comunicado difundido a principios de marzo de 1920 corroboraba la nula conexión entre la UME y la Agrupación Femenina Socialista. En él se hacía constar que «de los actos de propaganda y conferencias celebrados en el salón de la Casa del Pueblo por algunas señoras pertenecientes a la Unión de las Mujeres de España, las conferenciantes fueron a ello invitadas personalmente; nunca fue iniciadora de estos actos la Unión que preside la marquesa del Ter»; y resaltaba que las actuaciones de la UME se encaminaban «exclusivamente a obtener mejoras sociales en beneficio de la mujer española, y en su seno tienen franca acogida todas las individualidades, sin exclusión ni preferencia alguna», dado que no tenía «afinidad ninguna con agrupaciones esencialmente izquierdistas ni derechistas» y sus asociadas gozaban de plena libertad para «elegir o aceptar los centros públicos donde exponer sus ideas» («El feminismo y la Casa del Pueblo»).

Otro argumento que reiteradamente ha servido para vincular a la UME con posturas izquierdistas próximas al socialismo ha sido el protagonismo que en su organización y desarrollo se supone que tuvo María Lejárraga. Como hemos apuntado, su militancia socialista no se inicia hasta 1931, por lo que su influencia en estos momentos difícilmente podría tener el sesgo izquierdista que se le atribuye. El único testimonio de su afiliación a la UME, que sepamos, es el que ofreció Victoria Priego en 1933, cuando aseguraba que había sido «asociada preeminente» y «sostenedora de su precaria existencia» (16). Ninguna otra información de las que hemos podido recabar corrobora esta afirmación. Ciertamente, Lejárraga fue secretaria general del Comité Español encargado de organizar el congreso de la Alianza, pero ella misma explicó en una entrevista que su nombramiento se debía exclusivamente a que la delegada de la Alianza, Chrystal Macmillan, «tuvo la amabilidad de pedírmelo insistentemente» (Nelken). Parece sorprendente que una personalidad tan relevante y respetada en los círculos intelectuales y femeninos del momento no aparezca citada ni una sola vez como miembro de la UME, ni

figurara en ninguna de sus juntas directivas ni en las del Consejo Nacional de Mujeres, ni participara en acto alguno de la asociación al margen de los concernientes a la organización del congreso de la IWSA. Si realmente era una de las personalidades **más representativas de la UME**, resulta inaudito que asistiera al congreso de Ginebra como simple cronista de *ABC*, en vez de formar parte de la delegación oficial de su asociación, integrada por la marquesa del Ter, Graciela de la Fuente y *Magda Donato*, también cronista del evento para *La Tribuna*, doble función que ejercieron otras representantes de la ANME, como Isabel Oyarzábal o Ana Picar (Aguilera y Lizarraga 313-346, 389-458). Por sorprendente que resulte, todos los indicios apuntan a que María Lejárraga no dirigió la UME⁷, tal vez ni tan siquiera fuera una «asociada preeminente», como señalaba Priego, y, desde luego, no parece que marcara la tendencia ideológica de la asociación presidida por la marquesa del Ter.

5. NUEVOS RUMBOS, NUEVOS HORIZONTES

El congreso de Ginebra marcó, de algún modo, un antes y un después en el rumbo de las dos asociaciones que nos ocupan, si bien la eficacia de sus actividades apenas se plasmó en la realidad cotidiana, porque la propia fragilidad del movimiento feminista, la resistencia social a los cambios, por mínimos que fuesen, y la incompetencia de un sistema político corrupto y desnortado arrumbaron la mayoría de las iniciativas, condenadas casi siempre, por bien recibidas que fueran, al limbo de los proyectos aplazados para un futuro que nunca parecía llegar. La instauración de la dictadura de Primo de Rivera en 1923, pese a su paternalismo y a que nominalmente fue el primero en conceder el voto y el acceso de las mujeres a cargos políticos, en realidad supuso un nuevo lastre y un claro retroceso para las aspiraciones de los grupos feministas, por muy moderadas que fuesen sus demandas.

Aunque las estrategias se mantuvieron por lo general invariables, enseguida comenzaron a vislumbrarse los cambios. La UME dio un giro importante con la elección de una nueva junta directiva a finales de julio de 1920.

7. La única vinculación posterior de Lejárraga con la UME la encontramos en el congreso de la IWSA celebrado en Berlín en 1929, al que sí asistió como delegada de esta asociación.

El recambio se produjo sin explicación pública, tal vez por respeto a la letra de sus estatutos, cuyo el artículo 24 establecía que ningún cargo podía ser desempeñado por la misma persona «salvo que sea reelegida por unanimidad» (*Unión de las mujeres de España* 10), aunque parece difícil imaginar que la marquesa del Ter no contara con ella. Se nombró una presidenta interina, Concepción Aleixandre, «hasta los meses de octubre o noviembre», para cuando se anunciaba una nueva Junta, que de momento se completaba así: vicepresidenta, Graciela de la Puente; tesorera, Clementina Albéniz; contadora, María Paz Caballero; secretaria de actas, Enriqueta de la Hoz; vocales, Concepción Ruiz, señora de Pujol, *Magda Donato*, marquesa de Cifuentes y Elvira Cuéllar. La noticia resaltaba, además, que tanto la presidenta como «todas las asociadas» coincidían en un mismo propósito, el de «llegar a una amplia fraternidad con todas las asociaciones feministas existentes en España, en la que, conservando cada grupo su estructura y organización peculiares, hallen en la armonía de sus relaciones elevados puntos de coincidencia que hagan más fructíferos el esfuerzo y la actividad femenina» («Unión de Mujeres»). De nuevo, la unidad como bandera. El cambio afectaba también a su sede social, ahora ubicada en la plaza de Canalejas.

Clara Campoamor, en un artículo dedicado a esta nueva etapa de la UME, la definía como «intérprete fiel del anhelo femenino mundial concretado en las conclusiones prácticas» del congreso de Ginebra, y consideraba que la adhesión de «las dos asociaciones femeninas españolas de mayor importancia» al movimiento feminista internacional era el punto de inflexión necesario para afrontar un futuro cargado de proyectos, pues su acción salía ya «del radio de acción y de crítica nacionales para ser sometido al tamiz del juicio universal». Del congreso de Ginebra había surgido un nuevo mandato para la mujer española, el de sumarse a «la lucha por la renovación de determinados conceptos sociales, por la nivelación de derechos y la adquisición de deberes»; pero también un deber ineludible: «Nuestras compatriotas [...] han de llevar a las futuras asambleas internacionales tangibles demostraciones del contenido espiritual que anima sus organizaciones y de las realidades conseguidas con la perseverancia y el esfuerzo bien orientados». En este contexto, señalaba Campoamor que la UME «se disciplina y prepara para realizar una labor que merezca la atención de la opinión española, la aprobación de quien rectamente pensare y juzgare y la obtención de inmediatas

mejoras y modificaciones sociales en beneficio de la mujer». Su presidenta, la doctora Concepción Aleixandre, sintetizaba su programa en dos palabras: «cordura y fraternidad». Superar anteriores disputas y unidad de acción como base para el futuro, porque, como recogía Clara Campoamor de labios de la nueva presidenta, «vano es soñar en realizar nada grande en medio de rencillas que nos aparten a unos de otros» (92-94).

El abandono provisional de la dirección de la UME no mermó la actividad de la marquesa del Ter, quien se mantuvo en primera línea de acción como presidenta del Consejo Nacional de Mujeres y reapareció casi de inmediato como una de las fundadoras de la Cruzada de Mujeres Españolas que estaba organizando Carmen de Burgos (Núñez Rey 488-492; Ezama, «La Liga» 60-64). Es éste un hecho crucial en el que se ha reparado poco, antes bien se ha insistido en la prematura desaparición de la UME (Fagoaga, *La voz* 139-141), que pervivió de manera autónoma durante bastante tiempo y con entidad jurídica al menos hasta 1935⁸. El 4 de agosto de 1920 se celebró «una reunión preparatoria», en la que participaron, además de Carmen de Burgos, que actuó ya como presidenta, Concepción Aleixandre en representación de la UME, la marquesa del Ter, como presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, Magdalena Santiago, profesora de la Escuela Superior de Magisterio, Josefa Barrera, Carmen Blanco «y otras muchas». Entre los proyectos de esta entidad «eminente sufragista», figuraba la organización de «una campaña de mítines y conferencias [...] en la sección que preside la señora marquesa del Ter», que no se precisaba; la «fundación de importantes centros de protección y cultura», bajo la dirección de la doctora Aleixandre y de otras socias; y una serie de acciones «para influir en la legislación y trabajar en pro del mejoramiento social de la mujer, para conseguir su igualdad con el hombre ante las leyes civiles, único medio de tener toda su dignidad y poder desempeñar la alta misión social que en justicia le corresponde» («Cruzada», *La Correspondencia de España* 5). Su actividad, con la colaboración siempre protagonista de las presidentas de la UME y del Consejo Nacional, se inició al poco tiempo. A finales de enero de 1921, una comisión encabezada por

8. En el congreso de la IWSA en Estambul (1935) seguía figurando como asociada a la Alianza, con la marquesa del Ter al frente, al igual que la ANME, presidida entonces por Julia Peguero.

Carmen de Burgos, la doctora Aleixandre y la marquesa del Ter visitó al ministro de Instrucción Pública para que reintegrara a las mujeres el derecho a concursar en oposiciones a plazas administrativas «con arreglo a la ley de bases» («Cruzada», *Heraldo de Madrid* 2). También participaron en la famosa manifestación sufragista a las puertas del Congreso y el Senado del 31 de mayo de 1921. Allí repartieron pasquines y entregaron una razonada lista de peticiones «a las Cortes», cuya firma encabezaban Carmen de Burgos y la marquesa del Ter (Del Moral, «Persiguiendo»). Significativamente, no firmó el escrito, basado en las conclusiones aprobadas en Ginebra, la plana mayor de la ANME. Esta confluencia de acciones e intereses, se extendió a otras manifestaciones, como las convocadas por la Asociación de Vecinos de Madrid sobre el problema de la vivienda y las subsistencias en 1921. En marzo de 1922 se anunciaba que la marquesa del Ter había sido reelegida presidenta y que la UME entraba «en una nueva etapa de actividad, proponiendo dedicarse con energía para obtener los derechos de la mujer», en especial del voto («Noticias»). Y en julio de ese mismo año veía la luz el primer número de *Renacimiento*, «revista semanal ilustrada, órgano de la Unión de las Mujeres de España», al parecer hoy perdida, aunque hay constancia de que se publicaron al menos dos números. Pero esta nueva etapa de la entidad queda ya fuera de este estudio.

Entretanto, la ANME, menos visible en los meses inmediatos al congreso de Ginebra, incrementó su actividad a comienzos de 1921, y el 17 de enero Benita Asas Manterola ofrecía una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre los derechos políticos y civiles de la mujer. En ella, con tono poco moderado según la reseña de su correligionaria Isabel Oyarzábal, se lamentaba de que «las españolas no hayan reclamado con la energía precisa el logro de sus derechos» y se preguntaba si se debía «a presiones o influencias del catolicismo». Según Asas Manterola, las españolas debían defender sus derechos políticos «con el mismo afán que ponen en mantener la integridad de sus creencias religiosas», porque «la obtención de todos los derechos políticos y civiles será el único medio de hacer disuadir de sus designios a los poderosos de la tierra». Concluyó su charla invitando a las presentes a nutrir las filas de la ANME, «cuya alta finalidad moral es de todos conocida», y a «abandonar su actitud de indiferencia, ante cuestión de tan profunda importancia como es la obtención del voto femenino» (Isabel Oyarzábal, «En el Ateneo»). Casi

de inmediato, a principios de febrero, la ANME daba curso a uno de los puntos esenciales de su programa y entregaba al presidente de la Comisión de Códigos, Antonio Maura, «un estudio-reforma de los [códigos] Civil y Penal, en lo que afecta a la mujer y al niño [...], para presentarla a las Cortes, cuando a ello haya lugar [...], por considerar este asunto de extraordinaria urgencia» («Asociación Nacional», *El Sol* 8). Era el primer paso de un largo proceso que habría de durar años. Para entonces, también su junta directiva había cambiado y María Espinosa, que se mantuvo al frente del Consejo Supremo (hasta 1923 no sería relevada por Isabel Oyarzábal), quedó relegada a la presidencia de honor, sustituida por María Valero; completaban la nueva junta Julia Peguero (secretaria general), María Mateu (vicesecretaria), Benita Asas (tesorera), Natividad Albertos (contadora) y, como vocales, Elisa Soriano, Isabel Oyarzábal, Zenobia Camprubí, Carmen Baroja, María Ramos, Consuelo Echevarría y «señoritas Zubiaurre, Ranero, Bahamonde, Martín de Antonio»; suplentes, «señora Troncoso, López de Peralta y señoritas de Soto, Pérez Cervera, Calvo y Herrera». Simultáneamente, su sede social se trasladó a la calle Preciados, 27 («Asociación Nacional», *El Sol* 8). El 25 de marzo de ese año veía la luz el primer número (único que se conserva de esta primera etapa) de *Mundo Femenino*, «órgano de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas», en cuyas páginas se avivó el debate y se fue dando cuenta, entre otros muchos asuntos de interés, «de los trabajos de la Asociación». En el mes de junio, en fin, el ministro de Gracia y Justicia comunicaba a la presidenta del Consejo Supremo Feminista «haber pasado de Real Orden a la Comisión general de codificación el estudio de varias reformas de los Códigos Civil y Penal», las presentadas en el mes de febrero por esa organización femenina («Asociación Nacional», *Heraldo de Madrid* 3). También en su caso una nueva etapa parecía abrirse en el horizonte.

En definitiva, tras casi tres años de andadura por caminos paralelos, las dos asociaciones feministas se mantenían fieles a un ideario con más puntos de coincidencia que de discrepancia, y seguían buscando nuevas formas de reafirmación en la sociedad española. Las dos habían surgido como crisol de diversas tendencias del feminismo liberal y en ellas convivían personalidades de distintas sensibilidades y de variada orientación ideológica, pero afines en cuestiones de fondo. Un feminismo en sintonía con la sacudida sufragista que en esos momentos inundaba Europa y que se abría paso decidido en España

como el modelo más adecuado para lograr las aspiraciones de educación, emancipación e igualdad de derechos civiles y políticos para las mujeres. No en vano en la ANME y en la UME militaron casi todas las protagonistas de la eclosión y de los logros, años más tarde, de la Segunda República.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- «Acto simpático». *El Globo* 14 febrero 1919: 3.
- Aguado, Ana y Sanfeliu, Luz. «María Lejárraga y la *Asociación Femenina de Educación Cívica*. Sociabilidad y formación femenina en las claves de la ciudadanía». *Pensar con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Ed. Pilar Folguera, Juan Carlos Pereira, Carmen García, Jesús Izquierdo, Rubén Pallol, Raquel Sánchez, Carlos Sanz y Pilar Toboso. Madrid: UAM Ediciones, 2015. 1977-1994.
- Aguilera Sastre, Juan. «La Asociación Femenina de Educación Cívica (1931-1936)». *María Martínez Sierra: Feminismo y Música*. Ed. Juan Aguilera Sastre. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2008. 79-141.
- Aguilera Sastre, Juan. «Las fundadoras del Lyceum Club Femenino Español». *Brocar* 35 (2011): 65-90.
- Aguilera Sastre, Juan, y Lizarraga Vizcarra, Isabel. *De Madrid a Ginebra. El feminismo español y el VIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer*. Barcelona: Icaria, 2010.
- Asas Manterola, Benita. «Seudofeminismo». *La Correspondencia de España* 4 febrero 1920: 3.
- Asas Manterola, Benita. «Las feministas españolas en Ginebra». *El Nervión* (Bilbao) 22 junio 1920: 1.
- «Asociación Nacional de Mujeres Españolas». *El Sol* 11 febrero 1921: 8.
- «Asociación Nacional de Mujeres Españolas». *Heraldo de Madrid* 17 junio 1921: 3.
- «Asociación Profesional de Modistas». *El Día* 8 abril 1919: 3.
- Blasco, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003.
- Blasco, Inmaculada. «Mujeres y nación: ser españolas en el siglo XX». *Ser españoles. Imaginarios nacionalistas en el siglo XX*. Ed. Javier Moreno Luzón y Xosé M. Núñez Seixas. Barcelona: RBA, 2013. 168-206.

- Branciforte, Laura. «Experiencias plurales del feminismo español en el primer tercio del siglo pasado: un balance de la historiografía reciente». *Revista de Historiografía* 22 (2015): 235-254.
- Burgos, Carmen de (*Colombine*). «Preparando el Congreso». *Heraldo de Madrid* 10 enero 1920: 3.
- Burgos, Carmen de (*Colombine*). «Disidentes». *Heraldo de Madrid* 10 junio 1920: 1.
- Burgos, Carmen de (*Colombine*). «Impresiones del Congreso de Ginebra. La marquesa del Ter». *Heraldo de Madrid* 21 julio 1920: 3.
- Bussy Genevois, Danièle. «Escribir la sociabilidad (1880-1980)». *La democracia en femenino*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017 [2002]. 222-239.
- Bussy Genevois, Danièle. «Por una historia de la sociabilidad femenina: algunas reflexiones». *Hispania* 214 (2003): 605-620.
- Bussy Genevois, Danièle. «La nación, ¿cuestión feminista? Observaciones sobre unas primicias (1860-1920)». *La democracia en femenino*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2017 [2005]. 288-307.
- Campoamor, Clara. «El programa de la Unión de Mujeres de España». *La forja de una feminista. Artículos periodísticos*. 1920-1921. Ed. Isabel Lizarraga Vizcarra y Juan Aguilera Sastre. Sevilla: Renacimiento, 2019. 92-96.
- Cenamor, Hermógenes. «Aspiraciones políticas, sociales y económicas del feminismo en España». *El Figaro* 4 de diciembre 1919: 2.
- «Cruzada de Mujeres Españolas». *La Correspondencia de España* 3 agosto 1920: 5.
- «Cruzada de Mujeres Españolas». *Heraldo de Madrid* 1 febrero 1921: 2.
- «De actualidad». *La Escuela Moderna* enero 1919: 72-80.
- Del Moral Vargas, Marta. «El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina». *Cuadernos de Historia Contemporánea* 27 (2005): 247-269.
- Del Moral Vargas, Marta. «Persiguiendo el reconocimiento de la igualdad: La petición de la Cruzada de Mujeres Españolas a las Cortes (31-V-1921)». *Arenal* 16, 2 (2009): 379-397.
- Del Moral Vargas, Marta. *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2012.
- Echarri, María de. «Notas femeninas. Hay que estar alerta». *Diario de Barcelona* 26 de noviembre 1919: 5.
- «El feminismo y la Casa del Pueblo. Una rectificación». *Hoy* 9 marzo 1920: 2.

- «El sufragio femenino. La labor del Congreso Internacional de Ginebra». *Hoy* 25 junio 1920: 4.
- Espinosa, María. «En justa defensa». *El Debate* 4 de enero 1919: 1.
- Espinosa, María. *Influencia del feminismo en la legislación contemporánea*. Madrid: Editorial Reus, 1920.
- Ezama Gil, Ángeles. «La Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas y Cruzada de Mujeres Españolas». *Mujeres en la frontera*. Coord. Margarita Almela Boix, María Magdalena García Lorenzo, Helena Guzmán García y Marina Sanfilippo. Madrid: UNED, 2013. 53-82.
- Ezama Gil, Ángeles. «De aristócrata a socialista: María Vinyals, escritora, periodista y oradora». *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 90 (2014): 231-263.
- Fagoaga, Concha. *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. Barcelona: Icaria, 1985.
- Fagoaga, Concha. «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas». *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a M.^a Carmen García Nieto*. Coord. Cristina Segura y Gloria Nielfa. Madrid: Ediciones del Orto, 1996. 171-198.
- Fagoaga, Concha. «La herencia laicista del movimiento sufragista en España». *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Coord. Ana Aguado. Valencia: Generalitat Valenciana, 1999. 91-111.
- «Feminismo». *El País* 13 noviembre 1919: 3.
- Fernández Alonso, Rebeca. *Esperanza Rodríguez Cerdán. La voz rebelde de una maestra sufragista, republicana y miliciana de la cultura*. Sevilla: Benilde Ediciones, 2016.
- García Galán, Sonia. *Mujeres modernas, madres conscientes y sufragistas exaltadas. Ideales de feminidad y debates feministas en Asturias (1919-1931)*. Oviedo: KRK, 2009.
- «La Asociación Nacional de Mujeres Españolas». *El Sol* 17 enero 1919: 6.
- «La mujer, por la justicia». *El País* 20 diciembre 1919: 3.
- «Manifiesto de la Asociación Nacional de Mujeres». *El Día* 8 diciembre 1918: 2.
- Maroto Guerrero, J. «El feminismo avanza. Las sufragistas españolas». *Hoy* 1 de marzo 1920: 4-5.
- Moreno Luzón, Javier. «De agravios, pactos y símbolos: el nacionalismo español ante la autonomía de Cataluña (1918-1919)». *Ayer* 63 (2006): 119-151.
- Nash, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos, movimientos*. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

- Nelken, Carmen Eva (*Magda Donato*). «La vida femenina. Las figuras del feminismo español. María Martínez Sierra». *La Tribuna* 15 enero 1920: 8.
«Noticias». *El Globo* 3 marzo 1922: 2.
- Núñez Rey, Concepción. *Carmen de Burgos Colombine en la Edad de Plata de la literatura española*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2005.
- Oyarzábal, Isabel (*Beatriz Galindo*). «Asociación Nacional de Mujeres Españolas de acción feminista, política-económica-social». *El Sol* 9 febrero 1920: 10.
- Oyarzábal, Isabel (*Beatriz Galindo*). «En el Ateneo. Conferencia de la señorita Benita Asas Manterola». *El Sol* 19 enero 1921: 8.
- Picar, Ana (*Eugenia*). «Política feminista». *El Mundo* 14 abril 1920: 1.
- Priego, Victoria. *La mujer ante las urnas*. Madrid: Índice, 1933.
- Ramos, María Dolores. «La cultura societaria del feminismo librepensador en España (1895-1918)». *Prototipos e imágenes de la mujer en los siglos XIX y XX*. Coord. Amparo Quiles Faz y Teresa Sauret Guerrero. Málaga: Atenea, 2002. 73-98.
- Ramos, María Dolores. «Hermanas en creencias, hermanas de lucha. Mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración». *Arenal* 11, 2 (2004): 27-56.
- «Reuniones y conferencias. Asociación Nacional de Mujeres Españolas». *La Acción* 4 febrero 1919: 3.
- Sanfeliu, Luz. «Del laicismo al sufragismo. Marcos conceptuales y estrategias de actuación del feminismo republicano entre los siglos XIX y XX». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea* 7 (2008): 59-78.
- Sanfeliu, Luz. «Unión Republicana Femenina: una escuela de formación cívica (1931-1933)». *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Ed. Teresa María Ortega López, Ana Aguado Higón y Elena Hernández Sandoica. Madrid: Cátedra, 2019. 95-113.
- Scanlon, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal, 1986.
- «Una conferencia. Sobre el Congreso Feminista de Ginebra». *La Vanguardia* (Barcelona) 20 junio 1920: 7.
- «Una fuerza que nace. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas». *La Acción* 31 de diciembre 1918: 1-2.
- «Unión de las Mujeres de España. A las mujeres españolas». *El País* 13 de enero 1919: 2.
- «Unión de Mujeres de España». *Hoy* 27 julio 1920: 5.

JUAN AGUILERA SASTRE

Para una historia de las asociaciones femeninas en España. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas y la Unión de las Mujeres de España: similitudes y discordancias (1918-1921)

Unión de las Mujeres de España. Estatutos. Madrid: Tip. Linera, 2019.

María Valero (*Doña Paz*). «Comentarios breves». *La Tierra de Segovia* 3 julio 1920: 1.

Viu, Francisco de. «Opiniones. Feminismo». *La Acción* 21 enero 1919: 1.